

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Ganadería**

Notificación de tramite de audiencia de expediente administrativo de Responsabilidad Patrimonial.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Trámite de Audiencia dictado en el procedimiento de Responsabilidad Patrimonial PR SA 05/2008 por la Instructora del mismo, el 27 de octubre de 2008, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Don Luis Mariano Marcano Solar.

NIF:13916532-Z.

Domicilio: Barrio El Rivero, número 178, Villayuso de Cieza (CP 39407) Cieza (Cantabria).

Número del expediente: PR SA 05/2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Trámite de Audiencia del expediente administrativo de Responsabilidad Patrimonial PR SA 05/2008 a fin de que pueda obtener copia de los documentos obrantes en el mismo, si así lo estima conveniente, concediéndole un plazo de diez días para formular las alegaciones y presentar la documentación y justificantes que estime pertinentes.

Santander, 25 de marzo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.

09/5094

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Ganadería**

Notificación de resolución de expediente sancionador

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en el procedimiento sancionador G-57/08 por el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad el 16 de enero de 2009, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Don Alberto Bores Gutiérrez.

NIF: 44687235.

Domicilio: Calle Monte Aldámiz 2, 3ºD (CP 48007) Bilbao (Vizcaya).

Número del expediente: G-57/08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del expediente administrativo sancionador G-57/08 imponiendo la siguiente sanción: 601,02 euros de sanción de conformidad con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de Protección de los Animales que tipifica como infracción muy grave: «Maltratar o agredir físicamente a los animales o someterles a cualquier otra práctica que les suponga sufrimientos o daños injustificados».

Santander, 24 de marzo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.

09/5095

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL,
GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD****Dirección General de Ganadería**

Notificación de resolución de expediente sancionador número G-54-08.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución dictada en el procedimiento sancionador G-54/08 por el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad el 16 de enero de 2009, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Enrique Cardeñoso Martín.

NIF: 13791715-H.

Domicilio: Calle Asturias, 8 4ºC de Los Corrales de Buelna (CP 39400) Cantabria.

Número del expediente: G-54/08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del expediente administrativo sancionador G-54/08 imponiendo la siguiente sanción:

- 270,46 euros de sanción de conformidad con lo establecido en el artículo 47.4 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de Protección de los Animales que tipifica como infracción grave: «El abandono de animales por sus poseedores, mantenerlos alojados en instalaciones o lugares insanos o insalubres que no pueda ejercerse sobre ellos adecuada vigilancia».

Santander, 17 de marzo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderon Sainz.

09/5097

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

Dirección General de Ganadería

Notificación de resolución de expediente sancionador

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución dictada en el procedimiento sancionador G-55/08 por el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad el 16 de enero de 2009, se procede, a efectos de conocimiento del interesado y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la citación a:

Datos del denunciado: Don Francisco José Benito Menocal.

NIF: 13984046-T.

Domicilio: Calle Valle de Piélagos, número 4, 1ºB, Torrelavega, CP 39300, (Cantabria).

Número del expediente: G-55/08.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a las persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Ganadería (Servicio de Sanidad y Bienestar Animal), sita en la calle Gutiérrez Solana, s/n (Edificio Europa) en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Resolución del expediente administrativo sancionador G-55/08 imponiendo la siguiente sanción: 270,46 euros de sanción de conformidad con lo establecido en el artículo 47.4 de la Ley de Cantabria 3/1992 de 18 de marzo, de Protección de los Animales que tipifica como infracción grave: «El abandono de los animales por sus poseedores, mantenerlos alojados en instalaciones o lugares insanos o insalubres que no pueda ejercerse sobre ellos adecuada vigilancia.»

Santander, 23 de marzo de 2009.—El subdirector general de Ganadería, Luis Antonio Calderón Sainz.

09/5098

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley

4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: Ushenko, Kostyantyn.

—NIF: X-3423930-N.

—Número liquidación: 0472002104822. (Expediente número 54/08/SAN).

Santander, 30 de marzo de 2009.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

09/5170

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, Servicio de Seguridad Alimentaria, sita en la calle Federico Vial, número 13-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: Rodríguez Murillo, Juan Antonio.

—NIF: 13775702-J.

—Número liquidación: 0472002097636. (Expediente número 40/08/SAN).

Santander, 30 de marzo de 2009.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.

09/5171